



SR. Director General de la Policía
Don Ignacio Cosidó Gutiérrez
Reg. Slda. 127/1016



Madrid a 27 de Enero de 2016

Mónica Gracia Sánchez, secretaria general del Sindicato Unificado de Policía y vocal del Consejo de la Policía, da traslado a una cuestión planteada por Antonio J. Barco Bravo, secretario general de la Federación de Escala de Subinspección de esta Organización, y que afecta directamente a esa escala profesional.

El pasado 13 de mayo de 2015 a petición de esta organización fuimos convocados a una reunión por su parte para intentar aclarar el oscurantismo seguido en el proceso de homologación de estudios de nuestra carrera profesional. En esta reunión el SUP solicitó el aumento temporal del tiempo de carencia que marca la Ley de Personal para la obtención de los requisitos para poder ascender a la Escala Ejecutiva.

Ante esta solicitud los representantes de la Administración nos indicaron que en muy corto periodo de tiempo, tendríamos publicada la malla curricular que conlleva la obtención del Grado Universitario, un acuerdo con el Ministerio de Educación para la obtención del título de Bachiller a través de la División de Formación y los famosos complementos formativos para subinspectores para que ninguno que quisiera proseguir en su carrera profesional se quedase en vía muerta.

Pues bien, el día 29 se cumplen SEIS MESES de la entrada en vigor de la Ley de Personal y ocho desde la reunión mencionada y la Administración no ha cumplido con ninguna de sus promesas en este sentido.

Todo esto nos obliga a solicitar una nueva reunión que esperemos no sea como las anteriores y que por fin podamos explicar, con hechos y no con promesas, la viabilidad de este proyecto de forma que obtengamos una clara y verdadera guía de estudios con acuerdos puntuales que apoyen a todo aquel que quiera continuar inmerso en la carrera profesional policial sin coartar su libertad de elección.

Por tanto, ya que la Administración NO HA CUMPLIDO con los plazos marcados por sus propios representantes, solicitamos una nueva reunión en la que se afronten las cuestiones anteriormente mencionadas y la ampliación del tiempo de moratoria marcado por la Ley de Personal como ya indicamos en su día desde el SUP.

Comisión Ejecutiva Nacional de la Federación de Escala de Subinspección.

